

Ecopetrol es la empresa número 69 registrada para la oferta permanente, dice ANP

recorte 09 de diciembre de 2021



En este tipo de oferta, la agencia pone a disposición del mercado, de manera permanente, un listado de campos devueltos al Gobierno Federal y bloques ofertados en licitaciones anteriores y no adjudicados.

La Agencia Nacional de **Petróleo** (ANP) aprobó el registro de la colombiana **Ecopetrol** por la oferta permanente. En total, ya son 69 empresas capaces de participar en la contratación de este modelo.

La oferta permanente es una modalidad de concesión de bloques y áreas con acumulaciones marginales para exploración o rehabilitación y producción de **Petróleo** y gas natural.

En esta modalidad, la agencia pone a disposición del mercado, de manera permanente, una lista de campos devueltos al Gobierno Federal y bloques ofertados en subastas anteriores y no subastados - con excepción de los ubicados dentro del polígono pre-sal y en la Plataforma Continental, más allá de las 200 millas náuticas, así como las autorizadas para conformar las Rondas de Concesión XVII y XVIII.

Una vez aprobada su solicitud en el proceso, la empresa puede declarar interés en uno o más de los bloques y áreas ofertados en el aviso. De existir una o más declaraciones de interés, la ANP inicia un nuevo ciclo de oferta permanente y programa la realización de sesiones públicas para la presentación de propuestas en los sectores que despierten interés.

La ANP ya ha realizado dos sesiones de este tipo, en 2019 y 2020, pero no hay, en este momento, un nuevo ciclo programado.